

**PROYECTO DE COLABORACIÓN  
CENTRO DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA (CECLM)**

**1. Ramas de conocimiento:** Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

**2. Objetivos:**

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

**3. Actividades:**

Colaborar, bajo la supervisión del personal del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, en la realización de las siguientes actividades:

- Ayuda en la atención al público.
- Apoyo en el préstamo y devolución de documentos de sala y depósito interbibliotecario.
- Participación en búsquedas bibliográficas.
- Cooperación en la ordenación de sala.
- Colaboración en la ordenación y preparación de documentación para su posterior digitalización en diferentes tipos de escáneres.
- Asistencia en el procesamiento e indexación de archivos electrónicos.
- Ayuda en la gestión ordinaria del centro.

**4. Horario:**

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de mañana o tarde. En el caso de que sea necesario establecer turnos, se estará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria en lo que se refiere a su adjudicación.

**5. Evaluación:**

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

## **6. Curriculum**

No se valorarán méritos específicos.